



**AUTORIZASE PAGO SERVICIO EMBALAJE Y
TRASLADO MOBILIARIO.**

RESOLUCION EXENTA Nº 0865

IQUIQUE, 07 Dic 2012

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de embalar y trasladar mobiliario del 1er piso al 2do piso, para las reparaciones de las oficinas de esta Seremi., cuyo gasto no supera el monto de tres Unidades Tributarias Mensuales;
- c) Las Cotizaciones presentadas por los señores MIGUEL DIAZ ROCHA, CLAUDIO RUZ ANDRADE y JUAN FRIAS HERALDO;
- d) La Orden de Compra Nº 04867 del 27/11/12 de esta Seremi., a favor de MIGUEL DIAZ ROCHA
- e) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 131 del 27/11/2012 por \$ 33.333.- impuesto incluido del señor MIGUEL EDUARDO DIAZ ROCHA;
- f) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta Seremi.;
- g) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- h) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 34/2011 de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago al señor MIGUEL DIAZ ROCHA, por la suma de \$ 33.333.- impuestos incluidos, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto vigente de esta Seremi. año 2012;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



**CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

CAC/VGC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y. Finanzas.
Oficina de Partes